

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 3 de agosto de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS TERAPEUTICOS EN LAS AREAS DE TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA Y TERAPIAS ALTERNATIVAS, COMO MEDIO PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

De conformidad con el artículo 6 de la ley 1150, el RUP no es exigible en algunos procedimientos de selección, como en la contratación directa, la mínima cuantía, la prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado, la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria ofrecidos en bolsas de productos, los contratos de concesión y los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, que tengan por objeto el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, razón por la cual la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes, por medio de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

No obstante, en caso que, existan proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación y sea su decisión aportar el Registro Único de Proponentes, esté deberá haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900256351	CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION PACIFICO S.A.S.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	PEQUEÑA EMPRESA	3,18	0,21	336,05	385%	0,38	0,29
900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	GRAN EMPRESA	1,60	0,62	5,51	57695%	0,42	0,15
900496641	CLINICOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL S.A.S. IPS	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	GRAN EMPRESA	1,49	0,66	1,88	10990%	0,22	0,07
900534245	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	MEDIANA EMPRESA	2,38	0,45	47,69	3288%	0,77	0,41
900171211	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	4,17	0,20	45,37	44393%	0,18	0,14
900033859	APREHISI GROUP S.A.S	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	GRAN EMPRESA	2,23	0,43	9,72	15409%	0,21	0,11
901120265	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JUMPA	ESAL	MICRO EMPRESA	1,64	0,31	IND	44%	0,30	0,21
830002272	SERVIMED I.P.S. S.A.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	4,57	0,40	1,37	24015%	0,03	0,02
900432887	FARMART LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	1,40	0,77	4,25	25732%	0,37	0,09
900422757	FUNDACION SERSOCIAL	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	1,73	0,24	2,42	4841%	0,01	0,00
900622551	JERSALUD S.A.S.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	GRAN EMPRESA	1,19	0,66	6,06	6197%	0,79	0,27
802023344	SALUD SOCIAL S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	2,67	0,62	11,84	11805%	0,57	0,21
900033752	UNIVER PLUS S.A.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	GRAN EMPRESA	1,53	0,50	9,58	4621%	0,36	0,28
830029102	SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	4,19	0,48	0,70	13692%	0,04	0,02
901300333	IPS FUSA S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	MEDIANA EMPRESA	1,83	0,54	15,23	6966%	0,44	0,20
805002036	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	MEDIANA EMPRESA	1,96	0,51	11,45	2087%	0,42	0,20
900856982	AUNAR SALUD SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico	MEDIANA EMPRESA	2,52	0,57	25,45	8012%	0,35	0,14
830015429	SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	1,89	0,49	50,72	3140%	0,79	0,40
900532504	DAVITA S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	GRAN EMPRESA	1,76	0,61	2,76	138723%	0,16	0,06
901783864	CORPORACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS AL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRAL	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	MEDIANA EMPRESA	3,16	0,45	0,58	138723%	0,09	0,03
MEDIA ARITMETICA				2,35	0,50	30,98	26038%	0,34	0,17



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SAMC 0009 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS TERAPÉUTICOS EN LAS ÁREAS DE TERAPIA FÍSICA Y TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA, COMO MEDIO PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO.	\$ 103.575.469.00	2,05	0,50	13,66	N/S	0,28	0,14
MEDIA ARITMETICA				2,05	0,50	13,66	N/S	0,28	0,14

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	SAMC-310-DIGSA/DMCAL-202	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRIA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DIAGNOSTICAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTENIDOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN.	\$ 350.000.000.00	1,80	0,70	2,20	100%	0,05	0,03
SENA REGIONAL NARIÑO	SAMC-NRN-52-00006-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN MEDICINA ESPECIALIZADA, ODMOLOGIA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS, TERAPIAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RX, ESPECIALISTAS OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS ADULTOS, HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS PEDIATRÍA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.	\$ 526.786.202,00	1,00	0,63	1,50	10%	0,02	0,01
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I	209-ESMBAS02-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES, VISUAL Y SORDOCEGUERA), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026	\$ 250.000.000.00	1,65	0,46	2,30	N/S	0,23	0,12
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	SAMC-115-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MILITAR ESM-BAS12 GR. FERNANDO SERRANO URIBE Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MILITAR SATELITES DEL CAQUETA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA PARA LA VIGENCIA 2026.	\$ 400.000.000.00	1,40	0,55	7,38	75%	0,03	0,01



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SS-SAM-004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y OTROS SECTORES	\$ 399.751.240.00	1,04	0,95	0,00	N/S	0,07	0,04
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	SALH-ARN-950-2026	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CUIDADO EN SALUD, REHABILITACIÓN INTEGRAL NO CÚNICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE APOYO, DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O CON ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU AUTONOMÍA Y BIENESTAR, EN EL MARCO DE PROCESO DE REINCORPORACIÓN.	\$ 784.141.306.00	1,00	0,63	1,00	50%	0,01	0,01
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	352-DMMED-2026	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD LOTE 1 FÍSICA, LOTE 2 MULTIPLE, LOTE 3 INTELECTUAL, LOTE 4 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA, LOTE 5 PSICOSOCIAL (MENTAL) Y LOTE 6 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026	\$ 700.000.000.00	2,03	0,42	0,24	100%	0,10	0,07
MEDIA ARITMETICA				1,42	0,62	2,09	67%	0,07	0,04

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

ESTADISTICA DESCRIPTIVA	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	PROMEDIO	1,94	0,54	15,58	13052%	0,23	0,12
	MEDIANA	2,05	0,50	13,66	13052%	0,28	0,14
	MINIMO	1,42	0,50	2,09	67%	0,07	0,04
	MÁXIMO	2,35	0,62	30,98	26038%	0,34	0,17

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR		INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)		MAYOR O IGUAL 1,94
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)		MENOR O IGUAL 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)		MAYOR O IGUAL 15,58
CAPITAL DE TRABAJO		MAYOR O IGUAL 67%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)		MAYOR O IGUAL 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)		MAYOR O IGUAL 0,12

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes y emprendimientos y/o empresas de mujeres domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes y emprendimientos y/o empresas de mujeres, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,75
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	14,02
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL	60%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,10

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA
EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio establecerá criterios diferenciales en materia de capacidad financiera y organizacional, con el propósito de promover y facilitar la participación de empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección.

En ese sentido, se adoptarán indicadores financieros y organizacionales menos exigentes, equivalentes a un doce por ciento (12%) más favorables frente a los definidos para el presente proceso. Dicho ajuste se aplicará de manera diferencial, atendiendo a la naturaleza de cada indicador.

En consecuencia, las empresas de personas con discapacidad deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,71
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	13,71
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL	59%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,10

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Para el presente análisis se tomó muestreo de las empresas con experiencia en el sector de servicios especializados en ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación, y procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, después de realizar una metodología de cálculo nos da como resultado un promedio de 13.052%, como se describe en las medidas de tendencia.

Por lo anterior, la decisión de establecer un capital de trabajo inferior al determinado por la muestra se basa en una evaluación integral de las condiciones operativas, financieras y estratégicas de las variables denominadas en la estadística descriptiva. Si bien el análisis muestral proporciona una estimación inicial basada en datos históricos o proyectados, este valor no siempre refleja con precisión las necesidades reales de los procesos contractuales en un contexto específico.

No obstante, y en aras de proteger el principio de pluralidad de oferentes y garantizar que la operación se ejecute y respalde inicialmente con capital del futuro contratista, la entidad encuentra viable tomar como índice financiero para el capital de trabajo el 67%, teniendo en cuenta que el proceso de contratación tiene como objetivo garantizar que el contratista cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en su totalidad, sin depender de pagos anticipados o financiamiento externo incierto.

Esta medida busca asegurar la continuidad, calidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos, minimizando los riesgos de incumplimiento o paralización del proyecto por falta de liquidez; toda vez que el proceso que nos asiste no tiene contemplado un anticipo como forma de financiación inicial; por lo tanto, es un deber de la entidad velar por el buen funcionamiento del proceso.

Nota 1: Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

$$\sum_{i=1}^n \text{(Componente 1 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)$$

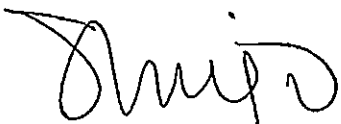
Indicador = _____

$$\sum_{i=1}^n \text{(Componente 2 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

☐ **Nota 3:** En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.


Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero secretaría jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Ivonne Salamanca – Secretaria de Desarrollo Social.